



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
10 de FEBRERO de 2021

ORDEN No.:  
OC/031/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE CAPAS, BOTAS Y PARAGUAS, PARA LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LETICIA MARISOL MEJIA DE LANDAVERDE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	123	UNIDAD	CAPAS PARA LA LLUVIA DE 1 PIEZA 100% A PRUEBA DE AGUA, 0.35 MILÍMETROS DE ESPESOR, CON GORRO, LÍNEA REFLECTIVA, COLOR AMARILLO, MARCA IMACASA (TALLAS DE LA S A LA XXXL, SEGÚN LISTADO, ANEXO 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA DEL SUMINISTRANTE)	\$ 13.35	\$ 1,642.05
2	31210000	54107	120	PAR	BOTAS PARA LLUVIA, FORRADAS, SUELA COLOR BEIGE, GRUESA CON REFUERZO LATERAL Y DE GRAN TRACCIÓN, MARCA GARBAL (TALLAS DE LA 36 A LA 44, SEGÚN LISTADO, ANEXO 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA DEL SUMINISTRANTE)	\$ 9.35	\$ 1,122.00
3	52150000	54199	70	UNIDAD	PARAGUAS CON FUNDA, AUTOMÁTICO 8 PANELES COLOR AZUL Y MANGO, INCLUYE FUNDA CON AGARRADERA, ELABORADO EN POLIESTER, ESTAMPADO CON UN LOGO A UNA TINTA. MARCA CAVALIER	\$ 12.25	\$ 857.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3,621.55</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a los empleados de Parques Arqueológicos, Parques Culturales y Motoristas de implementos para la lluvia (Botas, Capas y Paraguas), correspondiente al año 2021.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, errores en tallas y colores, entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones de la UNIDAD DE TALENTO HUMANO ubicadas en Plan Maestro, Centro de Gobierno edificio A-5 segundo nivel, sobre calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licenciada América Cortez Navas, Técnico de prestaciones de la Unidad de Talento Humano.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4432 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



Leticia Mejía

15/02/2021

[Redacted Signature]

